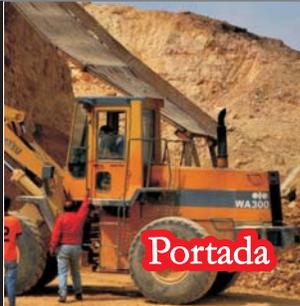




Pág. 1



Pág. 2



Pág. 3



Pág. 5-10



Pág. 11



Pág. 13-25



## Minería ilegal en la lupa de la Contraloría de Bogotá

Las explotaciones mineras a cielo abierto llevadas a cabo de manera ilegal y antitécnica en la Capital del país han generado un enorme problema ambiental de proporciones sociales y económicas para la ciudad.

La Contraloría de Bogotá puso su lupa del control sobre esta actividad.

[Ver página 3](#)



Diego Ardila Medina  
Contralor de Bogotá

## Retos del control fiscal para el 2014

**U**n vistazo a los resultados obtenidos por la gestión de la Contraloría de Bogotá durante el año 2013, que registran una retribución de nuestra entidad a la ciudad de 475.831 millones de pesos, una de las cifras más altas en los últimos años, muestran con satisfacción cómo un trabajo técnico, profesional y objetivo ha dado buenos frutos.

Y es que por cada peso que la ciudad invirtió en la Contraloría de Bogotá durante el 2013, le devolvimos en ahorros y recuperaciones 5.1 pesos, cifra importante desde el punto de vista costo-beneficio que las entidades estatales debemos reportar a la ciudadanía.

Justamente, son los ciudadanos capitalinos el punto de partida y de llegada para el ejercicio del control fiscal, por esta razón cada grupo de trabajo al interior de nuestra entidad viene desarrollando estrategias para impulsar un sólo

objetivo: vigilar la gestión fiscal de la Administración Distrital en aras de mejorar la calidad de vida de los bogotanos.

Los beneficios fiscales que reportamos sobre la vigencia 2013 son resultado del trabajo en equipo que adelantamos en diferentes frentes. Es así como en materia de auditorías y advertencias obtuvimos beneficios por 472.339 millones de pesos y en lo concerniente a Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva 3.492 millones de pesos.

Precisamente, en lo relacionado con el cobro coactivo, los beneficios se han venido incrementando de manera significativa al punto que en 2013 logramos el mayor recaudo obtenido en la historia de la Contraloría de Bogotá. Por eso, uno de los retos de nuestro Ente de Control para el año 2014, es impulsar 640 procesos activos y evitar la prescripción de 106 de ellos, iniciados en 2009 y 2010.

Igualmente, en esta vigencia seguiremos advirtiendo en tiempo real a la Administración Distrital, sobre situaciones que pongan en riesgo los recursos públicos y así mismo pronunciamonos de manera oportuna frente a temas de carácter macro fiscal, sectorial, estructural, de impacto social y de política pública.

Se han cumplido dos años de trabajo en la Contraloría de Bogotá de la administración denominada “Por un control fiscal efectivo y transparente”, en la cual se ha pretendido fortalecer el control fiscal no sólo en su aspecto técnico sino en el sentido ético de su ejercicio. Por eso, durante el 2014 seguiremos vigilando la gestión de los dineros de los capitalinos y velando por el mejoramiento de su calidad de vida.

Diego Ardila Medina  
Contralor de Bogotá

## Obras inconclusas en Bogotá involucran contratación por más de 1 billón de pesos

...Viene página 1

### Minería ilegal en la lupa de la Contraloría de Bogotá

De acuerdo con la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente no ha logrado el cumplimiento de la implementación de los Planes de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA) por parte de los mineros, teniendo en cuenta la protección legal de que goza la Sabana de Bogotá.

Indica el Organismo de Control que el desacatamiento de la norma ha generado consecuencias irreparables en los recursos públicos de la ciudad de los cuales hacen parte los naturales, máxime si se tiene en cuenta que la efectiva recupera-

ción de las zonas afectadas exige una inversión superior a los 37.693 millones de pesos.

### Irregularidades detectadas por la Contraloría:

1. Existen en el perímetro urbano del Distrito Capital (en 2013) 108 explotaciones mineras, de las cuales solamente siete cuentan con contrato de concesión; uno tiene licencia de exploración y explotación; tan solo dos poseen registro minero y las 98 restantes son ilegales.

En este sentido, se encontró que la SDA no ha implementado medidas tendientes a corregir, mitigar, y compensar los impactos y efectos

ambientales ocasionados, lo que prueba que el 93% de los predios no han cumplido con la presentación e implementación de los PMRRA, atendando contra los recursos naturales existentes en el área intervenida.

2. El no ejercicio del régimen sancionatorio a cargo de la autoridad ambiental, ha traído como consecuencias el grave deterioro en los ecosistemas en razón a que no se aplica en todo su rigor el régimen sancionatorio previsto en ley 1333 de 2009 a los infractores de la normatividad ambiental, en materia minera.

Revisados los últimos conceptos técnicos emitidos con respecto a los 108 predios mineros, se evidenció que las recomendaciones dadas son reiterativas y que no obstante encontrarse identificadas las irregularidades, no se toman acciones concretas tendientes a contrarrestar el estado de ilegalidad detectado, lo que facilita la ininterrupción en la actividad extractiva.

3. No resulta comprensible que el Ministerio de Minas y Energía suscriba contratos de concesión que en el caso del Distrito Capital no son



...Viene página anterior

compatibles con la minería en aras de contrarrestar la explotación minera a cielo abierto que viene teniendo lugar en el Distrito Capital, pese a las restricciones contempladas en la ley 99 de 1993.

La Contraloría de Bogotá explicó que para lograr la recuperación y restauración de las áreas intervenidas por la minería es necesario hacer una inversión superior a los 37 mil millones de pesos, recursos que de no ser asumidos por parte de quienes se beneficiaron con la explotación de los materiales pétreos, tendrá que ser asumidos por la ciudad y sus habitantes.

“Aunque se cuenta con un instrumento como el recaudo de regalías, el mismo viene siendo deficiente para Bogotá, puesto que no es comprensible que el



Distrito haya recaudó por concepto de regalías, entre los años 2005 al 2012, tan sólo \$1.805 millones, con un promedio anual de recaudo equivalente a \$223 millones” indicó Ardila.

En este sentido, el Contralor de Bogotá puso a la Administra-ción

en conocimiento las persistentes irregularidades presentadas en relación con el tema de los efectos y costos negativos en los activos ambien-tales de la ciudad, derivados de la extracción minera y lo exhorta a implementar medidas urgentes para corregir las señaladas irregularidades.

**Pildoritas**

*El informe de resultados obtenidos por Beneficios del Control Fiscal para la vigencia 2013 de la Dirección de Planeación de la Contraloría, muestra que como producto del ejercicio de control fiscal, por cada peso utilizado por la entidad, ésta le ha retribuido al Distrito Capital \$5.15 pesos. Este dato sale al comparar el valor de \$475.831 millones de los beneficios generados durante el período contra el presupuesto ejecutado por la entidad en el mismo período \$92.294 millones.*

## PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de enero de 2014, la Contraloría ha dado respuesta a las siguientes Proposiciones de Citación:

### BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

#### Proposición No. 413

Tema: Estado de avance del SITP y alza en las tarifas de TM  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad



### BANCADA PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL-DE LA U

#### Proposición No. 426

Tema: Centros de cirugía plástica y estética  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Salud



### BANCADA PARTIDO VERDE

#### Proposición No. 415

Tema: Necesidades presupuestales de las entidades del Distrito a Dic. 2013  
Tramitó: Dirección Administrativa y Financiera



#### Proposición No. 416

Tema: Necesidades presupuestales de las entidades del Distrito 2014  
Tramitó: Dirección Administrativa y Financiera

#### Proposición No. 424

Tema: Situación financiera del hospital de Suba.  
Tramitaron: Dirección Técnica Sectorial Salud y Dirección de Estudios de Economía y Política Pública



### BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL

#### Proposición No. 431

Tema: Contratación sector gobierno, salud, educación en el nivel central distrital y alcaldías locales en el sector descentralizado.  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Participación Ciudadana, Gobierno, Salud y Educación, Cultura, Recreación y Deporte



**Pildoritas**  
La Contraloría de Bogotá atendió un total de 308 Proposiciones de las distintas Bancadas durante el 2013.

**PROPOSICIONES DE INVITACIÓN**

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:



**BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

**Proposición No. 406**

Tema: Cesión Contrato de Concesión 075 de 2007  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad

**Proposición No. 407**

Tema: Política pública de víctimas  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Gobierno, Educación, Hábitat y Ambiente y Salud



**Proposición No. 422**

Tema: Movilidad Corredor Bogotá Soacha  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad



**BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO**



**Proposición No. 408**

Tema: Acciones frente a vencimiento período Jueces de Paz y Reconciliación  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Gobierno

**Proposición No. 009**

Tema: Desarrollo y ejecución Decreto 544 de 2012 y convenio interadministrativo 1292 de 2012  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Participación Ciudadana y Desarrollo Local y Movilidad

**Proposición No. 016**

Tema: Accidentalidad en Bogotá D.C.  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Movilidad, Gobierno y Salud



**ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE**

**Proposición No. 417**

Tema: Construcción de colegios y jardines por parte de la SED  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Educación



**BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO**

**Proposición No. 419**

Tema: La EEB y su plan de inversión en la firma ISAGEN  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Servicios Públicos



# Proposiciones



## BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

**Proposición No. 420**

Tema: Fase II Valorización Acuerdo 523 de 2013  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad

**Proposición No. 437**

Tema: “Integración Regional”  
Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Hábitat y Ambiente, Movilidad y Desarrollo Económico, Industria y Turismo

**Proposición No. 438**

Tema: Logística de carga  
Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Movilidad, Hábitat y Ambiente y Desarrollo Económico, Industria y Turismo

**Proposición No. 445**

Tema: Currículo para la excelencia académica y la formación integral 40 X 40  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Educación

**Proposición No. 003**

Tema: “Ley 1448 de 2011, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 4800 de 2011  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Gobierno, Hacienda, Hábitat y Ambiente, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Educación, Cultura, Recreación y

Deporte, Salud, Integración Social y Movilidad

**Proposición No. 018**

Tema: Contratación Malla vial en Bogotá  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad



## BANCADA PARTIDO DE UNIDAD NACIONAL-DE LA U

**Proposición No. 421**

Tema: Quebrada La Trompeta una tragedia anunciada  
Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Movilidad, Gobierno y Servicios Públicos

**Proposición No. 423**

Tema: “Suicidio en la ciudad”  
Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Salud y Educación, Cultura, Recreación y Deporte

**Proposición No. 427**

Tema: “Traslado de proyectos entre entidades con ocasión del Presupuesto 2014”  
Tramitaron las 10 Direcciones Técnicas Sectoriales y la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

**Proposición No. 433**

Tema: Vehículos de tracción animal  
Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Hábitat y Ambiente y Movilidad



**Proposición No. 441**

Tema: Currículo 40 X 40  
Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Educación

**Proposición No. 007**

Tema: Implementación del Acuerdo 516 de 2012  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Gobierno y Movilidad

**Proposición No. 011**

Tema: Procesos de inscripción y matrículas derecho a la educación en Bogotá D.C.  
Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Educación, Cultura, Recreación y Deporte e Integración Social.



# Proposiciones

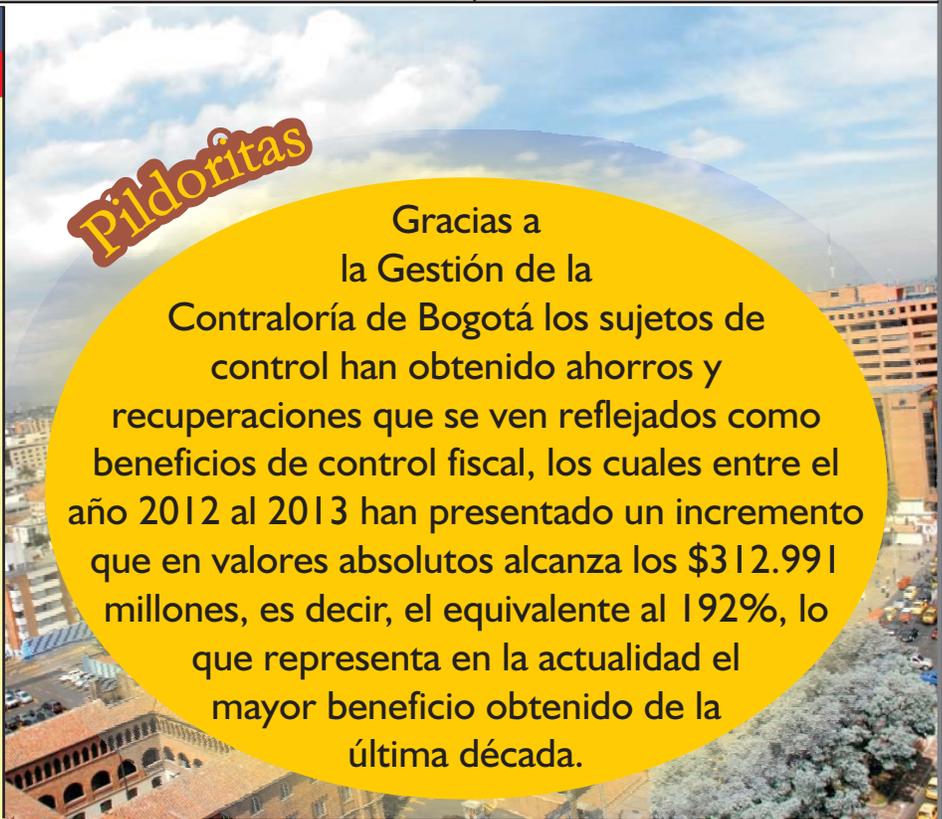
<p><b>BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO PROGRESISTAS</b></p> <p><b>Proposición No. 430</b>                  Tema: Manejo del arbolado en Bogotá                  Tramitaron Direcciones Técnicas Sectoriales Hábitat y Ambiente, Gobierno y Servicios Públicos</p>  <p><b>Proposición No. 447</b>                  Tema: Avances en el cumplimiento de metas de programas del Plan de Desarrollo, Eje Vivienda y Hábitat Humanos                  Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Hábitat y Ambiente</p>	<p><b>BANCADA PARTIDO VERDE</b></p> <p><b>Proposición No. 008</b>                  Tema: Situación actual de la universidad FJC                  Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Educación, Cultura, Recreación y Deporte</p> <p><b>Proposición No. 015</b>                  Tema: Trata de personas                  Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Gobierno</p> <p><b>Proposición No. 017</b>                  Tema: Gestión Distrital de productividad, competitividad y desarrollo socio económico y comercio justo                  Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Desarrollo Económico, Industria y Turismo y Hábitat y Ambiente</p> <p><b>BANCADA PARTIDO OPCIÓN CIUDADANA</b></p> <p><b>Proposición No. 434</b>                  Tema: Bogotá Región Occidente                  Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Movilidad y Hábitat y Ambiente</p> <p><b>Proposición No. 014</b>                  Tema: IDPAC                  Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Gobierno</p> <p><b>Proposición No. 010</b>                  Tema: Cambios en la Avda. NQS (K30) entre calles 27 y 45                  Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad</p> 
---	--

**BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL**



**Proposición No. 001**  
 Tema: Transmilenio y cultura ciudadana  
 Tramitó: Dirección Técnica Sectorial Movilidad

**Proposición No. 020**  
 Tema: Áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico (Aditiva a la 153 de 2013)  
 Tramitaron: Direcciones Técnicas Sectoriales Hábitat y Ambiente y Servicios Públicos



**Pildoritas**

Gracias a la Gestión de la Contraloría de Bogotá los sujetos de control han obtenido ahorros y recuperaciones que se ven reflejados como beneficios de control fiscal, los cuales entre el año 2012 al 2013 han presentado un incremento que en valores absolutos alcanza los \$312.991 millones, es decir, el equivalente al 192%, lo que representa en la actualidad el mayor beneficio obtenido de la última década.

# Derechos de Petición

Durante este período, la Contraloría dio trámite a DIECISÉIS (16) Derechos de Petición que a la fecha se encuentran con respuesta definitiva, interpuestos por los siguientes Honorables Concejales:

## Edward Aníbal Árias Rubio



Solicitó cita con el Contralor para tratar temas de competencia de la Entidad. DPC 1273-13

## Nelly Patricia Mosquera Murcia

Solicitó información presupuestal de la vigencia 2013 en el D.C. y aportes fiscales para la ponencia al proyecto de acuerdo 281 de 2013 - Presupuesto vigencia 2014. DPC 1274-13



La Contraloría General de la República, traslada comunicación en donde la Concejala Mosquera Murcia solicita se resuelvan interrogantes relacionados con los procedimientos para la ejecución presupuestal en el Distrito Capital. DPC 1440-13

## Marco Fidel Ramírez Antonio



Solicitó información acerca de la situación financiera del D.C. durante los años 2012 y 2013, procesos de contratación 2012 y 2013, valor pagado por contratación de prestación de servicios y órdenes de servicio, nivel de detrimento patrimonial 2012 y 2013, entre otros. DPC 1296-13

Solicitó copia de la más reciente auditoría fiscal practicada a la Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas. DPC 1332-13

## Darío Fernando Cepeda Peña

Solicitó copia de información acerca de estudios y análisis sobre gasto público social en las entidades del Distrito. Inversiones transversales que las entidades efectúan en sectores con temas especializados, cumplimiento de normas sobre presupuestos participativos. DPC 1321-13



Solicitó copia de los informes que dan cuenta de los hallazgos detectados en el DADEP respecto a los espacios donde se encuentran construidos algunos salones comunales de la ciudad. DPC 1325-13



## Venus Albeiro Silva Gómez

Solicitó conocer si el organismo de control adelanta investigación fiscal alguna en su contra, o ha recibido denuncia alguna que lo vincule o certificación en contrario. DPC 1337-13

Solicitó investigar actos de corrupción en la localidad de Bosa. (Expuso Motivos). DPC 03-13

# Derechos de Petición

Roger José Carrillo Campo



Solicitó información acerca de los recursos asignados a la entidad, mediante el Acuerdo 521 de 2013; lo ejecutado a corte 30 de octubre de 2013, a la luz del Acuerdo 519 de 2012. DPC 1380-13

Felipe Mancera Estupiñán

Solicitó hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo 529 de 2013 en todas las entidades del Distrito. DPC 1429-13



Diego García Bejarano



Teniendo en cuenta la aprobación de la proposición para debate sobre el manejo del arbolado urbano, solicitó información al respecto. DPC 1467-13

César García Vargas



Solicitó el suministro de la información reportada en el sistema SIVICOF, acerca de las entidades responsables de los temas de salud de la ciudad. DPC 26-14

Álvaro José Argote Muñoz

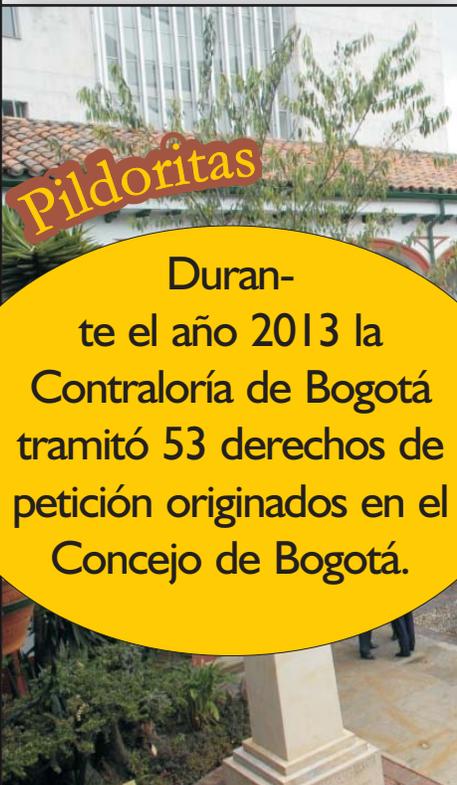


Solicitó investigar el contrato 638 que consiste en aplicar tecnología de parcheo por inyección a presión neumática para acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad de Bogotá. DPC 28-14

Jairo Cardozo Salazar



Solicita se investigue el contrato N° 638 que consiste en aplicar tecnología de parcheo por inyección a presión neumática para acciones de movilidad en la malla vial de Bogotá. DPC 32-14



**Pildoritas**

Durante el año 2013 la Contraloría de Bogotá tramitó 53 derechos de petición originados en el Concejo de Bogotá.

María Victoria Vargas Silva



Formuló inquietudes relacionadas con el Convenio Interadministrativo Marco N° 1100100-226-2012 suscrito entre la ETB y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. DPC 43-14

En éste período la Contraloría de Bogotá ha presentado ante la Administración Distrital CUATRO (4) Pronunciamientos y CUATRO (4) Advertencias Fiscales, que a continuación se relacionan, y que puede conocer en detalle ingresando a nuestra página web [www.contraloriabogota.gov](http://www.contraloriabogota.gov)., señalando la palabra, según sea el caso:

## Pronunciamientos

1

Relacionado con la Sobrestimación de las Utilidades de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP- ETB, con corte al 31 de diciembre de 2012, como consecuencia de haber procedido a revertir la provisión que se tenía del Litigio COMCEL - CLARO, sin que a esa fecha hubiesen ingresado efectivamente los correspondientes recursos en cuantía de \$138.283,6 millones de capital y \$14.641,9, millones de intereses, reconocidos a favor de la citada Empresa, mediante Sentencias del Consejo de Estado del 9 de agosto y 6 de Septiembre de 2012, a través de las cuales ordenó dejar sin efectos las providencias que declararon infundados los recursos de anulación, así como la nulidad de los laudos arbitrales proferidos el 15 de diciembre de 2006 y devolver debidamente indexadas en el término de cinco días hábiles, la suma de dinero que la ETB pagó al citado operador de telefonía móvil.



**Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos**

Sobre la reiterada conducta de la EAAB en la realización de operaciones de manejo de deuda reviviendo cupos de endeudamiento, ya agotados, para la financiación de actividades del nuevo plan de desarrollo "Bogotá Humana".

2



**Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública**



Relacionado con la Contratación de Prestación Servicios Profesionales y de Apoyo que de manera reiterada, sucesiva y prolongada en el tiempo vienen adelantando los Fondos de Desarrollo Local, con flagrante inobservancia de las normas que regulan el empleo público y afectación de los proyectos de inversión local, más aún cuando la misma debe hacerse con cargo a los gastos de funcionamiento.

4

**Dependencia: Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local**

3

Al Proyecto de Presupuesto Anual del Distrito Capital vigencia fiscal 2014.

**Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública**



## Advertencias Fiscales



**1** En razón al grave riesgo de pérdida de más de \$16.610 millones, como consecuencia de la **i n e f i c i e n c i a** administrativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB, en la construcción de la denominada Sala de Crisis y de un Helipunto, en el predio de Calle 20 No. 68 A - 06, al igual que con la pretendida implementación del Sistema llamado Centro de Comando Móvil; obras y/o adquisición de bienes a la fecha no cumplen con los fines sociales esperados con la correspondiente actividad contractual surtida para el efecto y que de manera contraria informan del despilfarro de los recursos públicos del Distrito Capital.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno

**2** Por el inminente riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, en razón a la sobreestimación de las necesidades del parque automotor a tomar en arrendamiento por parte de la EAAB - ESP, con desconocimiento de los vehículos realmente requeridos para el proceso de gestión comercial y operativa y no ser tenidos en cuenta los de propiedad de la Empresa; situación que ha conllevado a que la misma asuma altos costos financieros para el efecto, más aún dada la ínfima utilización de los vehículos rentados. Hechos de los cuales dan cuenta, entre otros, los Contratos de Arrendamiento Nos. 0957 y 0985 de 2012, suscritos con AGUAZUL BOGOTA S, A, ESP Y CONTRANSCOL LTDA., respectivamente, por la importante suma de \$1,663 millones y con un plazo de ejecución de tan sólo cuatro meses y medio.

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos

**3** Advertencia Fiscal en cuantía de \$8,370 millones, en atención a las recurrentes irregularidades que vienen presentándose en la contratación del mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor del Fondo de Vigilancia y Seguridad, destinado a las autoridades competentes en el tema de prevención, seguridad e inteligencia, como la MEBOG y la XIII Brigada del Ejército; situaciones que corroboran serias fallas en la planeación de la actividad contractual seguida para el efecto, aunado a lo cual están los sobrecostos en mano de obra, la subutilización de los servicios contratados, la no exigibilidad de las garantías ofrecidas por los contratistas y la falta de dirección, control y vigilancia de la ejecución de los contratos, entre otras.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno



**4** Por el riesgo de pérdida de recursos para los Fondos de Salud de Bogotá y Cundinamarca, en cuantía de \$2.800.083.531, como resultado de la suscripción del OTROSI del 17 de junio de 2011, hecho al Contrato de Concesión 055 de 2006, por el cual se recalculó la base para establecer la rentabilidad mínima de los juegos de suerte y azar, en el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 11 de julio de 2010.

Dependencia: Dirección Sector Hacienda

Éstas son nuestras actuaciones fiscales, separadas por Dirección Técnica Sectorial, producto de las solicitudes hechas por los concejales en las distintas sesiones realizadas en el Concejo, durante el trimestre:

**Dirección Técnica Sector  
Educación, Cultura,  
Recreación y Deporte**

**Fecha:** viernes 8 de noviembre de 2013

**Concejal:** Fernando López  
Aseguró que el IDRDR se está burlando de la Ley 80 gracias a la figura de convenios entregados a dedo para ayudar a unos pocos, sin planeación, diseño, seguimiento y control, poniendo en riesgo los recursos del Distrito sin que sean evidentes los beneficios para la ciudad. Demandó de los organismos de control asumir sus funciones frente al tema.

Mencionó que el IDRDR suscribió el convenio de cooperación No. 14 de agosto de 2010 con la fundación Revel para realizar el festival de Verano. Dio lectura de los detalles que a éste respecto tiene el Informe Final de Visita Fiscal de la Contraloría de Bogotá que concluye que no hay contraprestación alguna para el Distrito en éste tipo de convenios. Dijo que con un costo de 2.877 millones de pesos la Contraloría califica que hay 1.183 millones de gastos no soportados para este festival, un saldo en los recursos de 44 millones de pesos; que en diciembre se procedió a liquidar y no se sabe qué pasó con

ese saldo, que no efectuó las retenciones legales. Preguntó por qué la diligencia en liquidar ese convenio por parte del subdirector técnico, quien no hizo seguimientos y no adoptó correctivos, tampoco hubo interventoría. Y Mientras tanto el Director se lava las manos y le endilga al subdirector técnico toda la responsabilidad.

López también cuestionó el manejo del mantenimiento de los parques distritales, con recursos que provienen del Acuerdo 078 de 2002, donde más de 25.000 millones han sido contratados a dedo utilizando los nombres de entidades prestigiosas algunas, con la contraprestación de no tener que pagar impuesto de Industria y Comercio por asumir esa actividad y que no han cumplido con el 100% de su responsabilidad.

Denunció posibles irregularidades en distintos casos de contratación adelantados por el IDRDR, como el mantenimiento de parques con la universidad Santo Tomás, al pedir



revisar los precios unitarios y asegurar que están utilizando los nombres de universidades prestigiosas para amparar esta contratación, así como tráfico de influencias; la cancha de squash de la unidad deportiva El Salitre, con grandes diferencias presupuestales y doble contratación para un mismo objeto, que le hicieron solicitar acciones para verificar valores estimados de las obras; los Gimnasios al aire libre; la recolección de residuos generados en eventos;

**Concejal:** Jorge Lozada: Entre otras, denunció descuido en el mantenimiento del parque Simón Bolívar, cuestionó que este y otros parques estén siendo administrados por cajas de compensación sin la experiencia requerida; que se le quiera quitar los escenarios deportivos a las ligas. Pidió un pronunciamiento contundente de parte de los organismos de control.

**Gestión Contraloría:** Se practicó Auditoría Regular dentro del Ciclo I PAD 2012, obteniendo como resultado un hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por deficiente gestión en la ejecución y desarrollo del convenio en mención.

Adicionalmente, una visita fiscal ante el IDRDR de seguimiento al

convenio, configuró un hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencias penal y disciplinaria por cuantía de \$1.240.839.525, al evidenciar inconsistencias en la etapa precontractual, la suscripción y su adición, toda vez que no se encontró debidamente justificada y carece de planeación; en la etapa de ejecución, se observó que no hubo transparencia en el manejo de los recursos y los soportes de legalización de la inversión no son idóneos; sumado a que en la etapa de liquidación, la Fundación no reintegró el saldo no ejecutado del convenio.

En cuanto al mantenimiento de los parques de la ciudad, el tema fue objeto de análisis en desarrollo de la Auditoría Regular al IDR D PAD 2012 Ciclo I, de la cual resultó un hallazgo Administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal por gestión antieconómica en desarrollo de esta acción, principalmente porque el modelo fraccionado de gestión generó incremento de los precios unitarios de los insumos relacionados con actividades tales como mano de obra, transporte y equipo, en procesos de **D E S M O N T E , INSTALACIÓN Y SUMINISTRO** para su cumplimiento, actividades que ejecutadas de manera aislada no implementan los principios de economía de escala en desarrollo de las mismas, configurándose presunto daño patrimonial de \$100.760.003 de los contratos



de Obra No. 1525 de 2011 y No. 1599 de 2011.

El seguimiento a este tema fue incluido en la Auditoría Regular PAD 2013 al IDR D, que ratificó un hallazgo Administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria, por deficiente ejecución y desarrollo para la contratación de mantenimiento de parques, que generó una gestión antieconómica debido al mayor valor pagado de \$94.006.225 por concepto de AIU para el contrato de Mantenimiento No. 448 de 2010.

**Fecha:** martes 12 de noviembre de 2013

**Concejal:** Olga Victoria Rubio

Le solicitó a la Contraloría de Bogotá hacer seguimiento al Convenio KFW de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Denunció que las casas de Refugio no se encuentran funcionando. Investigar los beneficios legales y administrativos que se están dando en las Comisarías de Familia para proteger adecuadamente los derechos de las mujeres y los niños. Esto lo hizo saber a raíz de la masacre ocurrida en la localidad de Bosa el fin de semana anterior al debate.

**Gestión Contraloría:**

La evaluación de este convenio va a ser incluido en próxima auditoría técnica.

**Fecha:** jueves 14 de noviembre de 2013

**Concejal:** Alvaro Argote

Denunció que a esa fecha, la Secretaría de Educación sigue haciendo contratos para 40 horas en los colegios del Distrito Capital. Solicitó a la Contraloría de Bogotá investigar. “No se puede contratar en un año escolar que ya se está terminando. Eso se llama detrimento patrimonial”, aseguró.

**Gestión Contraloría:**

Estos contratos están siendo objeto de análisis en este momento, en desarrollo de la fase de ejecución de la Auditoría Regular a la SED, razón por la cual estamos a la espera de sus resultados.



**Fecha:** lunes 13 de enero de 2014

**Concejal:** Alvaro Argote

Al explicar que los refrigerios que se están repartiendo en Bogotá tienen dos componentes, uno la parte nutricional y otro el peso del refrigerio, denunció que en este último se ha disminuido 50 gramos por refrigerio. Solicitó a la Contraloría Distrital investigar,

porque al perecer se podrían estar perdiendo 130 millones de pesos diariamente, por este aspecto.



### Gestión Contraloría:

Un equipo auditor de ésta dirección sectorial practicó la auditoría Especial denominada “Seguimiento Técnico, Financiero y Legal a Contratos y Convenios Interadministrativos”, en la Secretaría de Educación Distrital PAD 2013, donde la revisión de los contratos suscritos para refrigerios escolares estableció que el cambio nutricional de los refrigerios suministrados mediante los contratos 2040 y 2041 de 2012 obedeció al estudio realizado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2005-2010, que determinó que la malnutrición desacelera y el crecimiento económico perpetúa la pobreza por tres vías: pérdidas directas de productividad derivadas del mal estado de salud; pérdidas indirectas resultantes del deterioro de las funciones cognitivas, falta de escolaridad y pérdidas originadas en el aumento de los costos de la atención de salud.

Se encontró igualmente que 1 de cada 6 niños y adolescentes presenta sobrepeso u obesidad; esta relación aumenta a medida que se incrementa el nivel del SISBEN y el nivel educativo de la madre (9,4% en madres sin educación vrs 26.8% en madres con educación superior). El exceso de peso es mayor en el área urbana 19,2% que en la rural con un 13,4%. El estado nutricional establecido en la ENSIN 2010 evidencia que la población en edad escolar ha tenido un aumento significativo en sobrepeso y obesidad en los últimos cinco años, comportamiento que guarda una estrecha relación con el perfil nutricional de los escolares del Distrito, dado que no solo existen significancias que indican un acelerado crecimiento del porcentaje de la malnutrición en el país, sino que llega a ubicarse en un aumento del 6,6% del sobrepeso en el último quinquenio en la población escolar del Distrito.

Se realizó visita a la planta de ensamble del contratista, encontrando que esta se encuentra funcionando de una manera adecuada, utilizando las medidas sanitarias y logísticas necesarias para el ensamble y distribución de los refrigerios, realizando los controles de temperatura, embalaje y distribución adecuados y conforme a los lineamientos legales establecidos para este tipo de empresas.

Así mismo se observó que la Interventoría de la Universidad

Nacional cuenta con una profesional de tiempo completo ubicada en la planta, realizando los controles necesarios para que el ensamble y distribución se realice de acuerdo a los requerimientos legales y contractuales.

**Dirección Técnica Sector Salud**

**Fecha:** Miércoles 20 de noviembre de 2013

**Concejal:** Clara Sandoval

En comisión del Plan y Continuación del Primer Debate al proyecto de Acuerdo No. 222 de 2013, “Por medio del cual se establecen mecanismos de devolución y recolección de fármacos o medicamentos vencidos en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”, de autoría del partido de la U, dijo que “el concepto de la administración no es coherente con la posición oficial de cuidado del ambiente. Ésta desconoce el principio de rigor subsidiario en el sistema general ambiental, aplicado en muchos hoy acuerdos de la ciudad. Los hospitales como ESE deben estar incluidos en los planes de medición de productos post-consumo. La administración es distribuidora y comercializadora de fármacos a través de los hospitales. Éstos están suscribiendo convenios con privados para la recolección de medicamentos vencidos generando un detrimento patrimonial, hecho que sí genera impacto fiscal. Invitó a apoyarlo para responsabilizar a

productores y distribuidores y deje de ser una carga para el Distrito”.

**Gestión Contraloría:**

La dirección sectorial Salud, en cada una de las auditorías regulares realizadas a la Secretaría Distrital de Salud (SDS)- Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS) y en los 22 hospitales públicos, evaluó, analizó y conceptuó sobre el manejo de los residuos hospitalarios y medicamentos vencidos. Producto de estas auditorías se determinaron hallazgos fiscales por medicamentos vencidos que se encuentran en trámite en la Dirección de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, en lo relacionado con el Proyecto de Acuerdo No. 222 de 2013, este ente de control no ha realizado ningún tipo de actuación, debido a que no está aprobado aún y hace referencia a medicamentos vencidos o no utilizados por la población en general, que no son adquiridos con recursos públicos e implica un proceso especial para la eliminación de esos medicamentos recolectados, el cual debe ser establecido de común acuerdo con la SDS y la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Si bien es cierto es de suma importancia la preservación del ambiente, es necesario tener en cuenta que este tema tiene

aspectos de gran relevancia como lo concerniente al manejo de medicamentos controlados, que exige vigilancia y manejo especial de estupefacientes y adicionalmente que las entidades deben basar su gestión del manejo de residuos, en la normatividad vigente como el Decreto 2676 de 2012, la Resolución 1164 de 2012, el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1441 de 2013 de orden Nacional y Distrital, hasta que sean modificadas o derogadas por normatividad subsiguiente.

Por lo anterior esta dirección ha orientado las actuaciones fiscales de acuerdo a procesos, procedimientos, manuales y guías soportadas en la legislación aplicable al tema.

**Dirección Técnica Sector Hábitat y Ambiente**

**Fecha:** viernes 22 de noviembre de 2013

**Concejal:** Juan Carlos Flórez  
En el marco de la Presentación del Presupuesto 2014 sector Ambiente por parte de la Administración, en sesión de la

comisión Hacienda, recordó su denuncia de un año atrás acerca del grave deterioro del Jardín Botánico, e hizo un llamado respetuoso y firme a la Contraloría de Bogotá al preguntar qué pasó con los hallazgos de hace un año en ese sentido, si fue que 'engavetaron' esa investigación, ¿por qué hoy no hay responsables fiscales por ese tema?

Revisamos los contratos 701, 702 y 703 de 2011 suscritos por el Jardín Botánico con las firmas Unión Temporal Un Pulmón Para Ti, Consorcio Talas Bogotá y Unión Temporal LANDA, respectivamente, como resultado de la declaración de urgencia manifiesta para atender la situación de riego generada por árboles plantados en el espacio público, calificados como de prioridad I.

Encontramos tres hallazgos Administrativos con incidencia fiscal, disciplinaria y penal, por cuanto se encontraron serias anomalías en lo referente al cobro de un mayor número de árboles talados de los realmente



Jardín Botánico, José Celestino Mutis

intervenidos, dando traslado para lo de su competencia a la Personería y a la Fiscalía General de la Nación.

A la fecha el Jardín Botánico, dando atención a una Función de Advertencia emitida por el Contralor, retuvo el pago de \$556.110.132 pesos, a la espera de la liquidación final de los respectivos contratos, por cuanto el JBB confirmó las anomalías encontradas por la Contraloría.

**Concejal:** Jairo Cardozo, para quien las inversiones en humedales en los últimos 5 años por 1.600 millones de pesos, en buena medida han sido perdidas porque están en el mismo estado de abandono. No se ha hecho el saneamiento predial para entregar terreno a la EAAB para humedales.

**Gestión Contraloría:**

Con respecto a lo manifestado por el Concejal Jairo Cardozo, la Contraloría de Bogotá mediante un pronunciamiento elaborado por la Sectorial Hábitat y Ambiente hizo un llamado a la administración Distrital con el fin de alertar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, acerca de la imperiosa necesidad de realizar el saneamiento predial de los predios adyacentes a las Humedales de Bogotá, obteniendo como respuesta la apropiación de recursos significativos para realizar dicho saneamiento.

Por los pronunciamientos y funciones de advertencia emitidos por el Contralor de Bogotá acerca de este tema, se han obtenido Beneficios de Control Fiscal generados en las auditorias regulares ante el Jardín Botánico José Celestino Mutis JBB por valor de \$9.004'846.006, discriminados así:

- Por proceso de restauración ecológica, producto del seguimiento a una advertencia fiscal por \$1,306'627,029.
- Material vegetal en espacios privados para disminuir posibles pérdidas económicas por \$36'294,300.
- Por acciones de mejora en seguimiento de hallazgo fiscal con la aprobación de un proyecto por parte del Fondo Nacional de Regalías por \$6,500'000,000.
- Por gestiones de cobro de convenios interadministrativos de vigencias anteriores por \$1,155'652,619.
- Por pagos realizados por las aseguradores en faltante de bienes por \$4'962,092.
- Por acciones de mejora en la realización de subasta virtual a través del martillo del Banco Popular por \$1'309,966

**Fecha:** sábado 18 de enero de 2014

**Concejal:** Álvaro Argote Muñoz Durante el debate al manejo del arbolado urbano en Bogotá en comisión del Plan, y al recordar que fue la Bogotá sin Indiferencia la que plasmó gran parte de las metas planteadas por el actual



gobierno en este sentido, le solicitó a la Contraloría de Bogotá hacer una revisión en materia de costos del proceso de arbolado urbano, ya que la comparación con un plan similar de Medellín es mucho más económico.

**Gestión Contraloría:**

La Contraloría hará una modificación del Plan de Auditoría Distrital PAD 2014, para incluir una auditoría Especial o Visita Fiscal al JBB con el propósito de determinar los costos de plantación, de acuerdo a la altura y a las especies de los individuos arbóreos plantados en Bogotá.

**Concejal:** Marco Fidel Ramírez Denunció que en el terreno del parque La Florida funciona un Club de Golf que genera lucro particular y detrimento distrital, lo que es un esperpento. Pidió meterle el diente al tema.

**Gestión Contraloría:**

Con respecto a lo manifestado por el concejal Marco Fidel Ramírez, esta Sectorial de Hábitat y Ambiente desconoce si funciona un club de golf que genere lucro particular y detrimento patrimonial en terrenos del Parque la Florida, sobre esta

situación es posible que tenga conocimiento la Sectorial de Cultura Recreación y Deporte dado que el IDRDR es sujeto de control de dicha sectorial y el IDRDR, es quien Administra el Parque La Florida. La inquietud fue trasladada al sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte, junto con las proposiciones del Concejo que sobre el tema han llegado para trámite a la Contraloría.

Las anteriores solicitudes se tuvieron en cuenta como insumo en las Auditorías Regulares, Especiales y Visitas Fiscales, que se encuentran programadas en el PAD 2014, en desarrollo desde el 07 de enero de 2014.

**Dirección Técnica Sector Gobierno**

**Fecha:** viernes 22 de noviembre de 2013

**Concejal:** Álvaro Argote Muñoz  
En los editoriales, pidió hacer seguimiento al negocio de adecuación tecnológica del 1, 2, 3, en el que se quiere meter la ETB, pues la Dirección de Vigilancia y Seguridad-FVS del Distrito presentó un proyecto con un 50% de costo menor y el mismo soporte tecnológico. Que los órganos de control vigilen ese proceso para que no nos sorprendan con hechos cumplidos, dijo.

**Gestión Contraloría:**

En el segundo semestre de 2013 la Contraloría adelantó una auditoría Especial al proyecto



NUSE 123, administrativamente operado por el FVS y tecnológicamente por la ETB, evidenciando debilidades y hallazgos como:

Que para las llamadas desde un celular reportando un caso de emergencia a esta línea es imposible ubicar la posición geográfica de quien llama. El Sistema de Cómputo para la recepción y despacho de estas llamadas presenta un atraso tecnológico de siete años. Por constantes fallas técnicas no se reciben miles de llamadas de emergencia, sin que la ETB como operador tecnológico tuviera un plan de contingencia o respaldo de la plataforma de comunicación y telefonía. Los operadores encargados de recepcionar y direccionar las llamadas a las agencias de despacho, (Policía, CRUE, Bomberos, Movilidad, FOPAE), no cuentan con los equipos necesarios como radios de comunicación, que les permita interactuar entre las diferentes agencias para corroborar que los recursos enviados llegaron al lugar del incidente. Los 125 terminales móviles, instalados desde el 2007 en vehículos de Bomberos ambulancias y de Policía para recibir información de los

incidentes reportados por el NUSE, no operan en ningún vehículo, ni prestan el servicio para el cual fueron concebidos, sin embargo, generan cobro por mantenimiento y transmisión de datos.

El proyecto fue concebido y planeado con la utilización de todas las cámaras que componen el sistema de “video vigilancia ciudadana”, pero en la actualidad no opera así, sin embargo, este subsistema genera cobro. De 225 Sistemas de Localización Vehicular-AVL que deberían estar en funcionamiento, sólo se encuentran operando 40 de ellos (18%), situación que deja al azar el control y estadísticas en el desplazamiento de los vehículos, siendo un obstáculo más para la efectiva prestación del servicio de emergencias para el cual fueron comprados y destinados, y por los que se paga en la actualidad. El sistema de cómputo de recepción, despacho y almacenamiento de la información, tiene retraso tecnológico de siete años. Además, estos sistemas de cómputo son para uso casero y no para uso industrial o trabajo pesado como lo requiere éste sistema en Bogotá. Desde el inicio del convenio están desactualizadas las bases de datos y la información ingresada por la Sala



Unificada de Recepción-SUR, tiene inconsistencias y errores ortográficos, tampoco existe una cartografía actualizada con la información de la Capital, lo que genera demoras en la ubicación del evento o emergencia.

El Contralor Distrital, se mostró preocupado ante la falta de operatividad que se encontró en los ocho subsistemas que integran el NUSE y que afectan su óptima funcionalidad para la atención de emergencias en la Capital, así como por la falta de controles de la interventoría y la supervisión por parte del FVS, que han generan daño al patrimonio en cuantía superior a los \$47.725 millones.

**Fecha:** lunes 2 y martes 3 de diciembre de 2013

**Concejal:** Lucía Bastidas

Ha venido denunciando su situación de falta de cuerpo normativo en el Concejo y

alertando a los organismos de control para que revisen las implicaciones que esta situación puede llegar a generar en las finanzas del Distrito.

**Gestión Contraloría:**

Sobre este particular, la Contraloría de Bogotá, actualmente adelanta una visita administrativa a la corporación para conocer en detalle las actuaciones que han originado las presuntas irregularidades comunicadas por la Honorable Concejal Bastidas y así dar respuesta a su petición.

**Fecha:** martes 21 y miércoles 22 de enero de 2014

Denunció que desde que el ex concejal, José Juan Rodríguez, estuvo detenido, se han gastado 180 millones de pesos en la nómina de esa unidad técnica legislativa, lo que según ella se constituye en un detrimento patrimonial. También, expresó

que entre agosto y diciembre de 2013 se registran 6.000 fotocopias para la oficina del ex concejal; sin tener con quien trabajar. Solicitó a la Contraloría y a la Personería investigar esta anomalía.

**Gestión Contraloría:**

Actualmente se está adelantando una visita fiscal administrativa para verificar los asuntos a los cuales se refiere la honorable concejal Bastidas.

**Dirección Técnica  
Sector Movilidad**

**Fecha:** viernes 22 de noviembre de 2013

**Concejal:** Álvaro Argote Muñoz Pidió también, cuestionó fuertemente al secretario de Movilidad, Rafael Rodríguez, por el lanzamiento de una nueva operación avispa para la movilidad en Bogotá con la cual no está de acuerdo, de ampliar el pico y placa todo el día a los vehículos de la ciudad que tengan más de 15 años, sin tener un estudio serio para saber cómo circulan en Bogotá. A los órganos de control les pidió hacer ejercer control sobre estas iniciativas detrás de las cuales están los grandes negociantes de carros. Quienes tienen carros viejos son de la clase popular es decir los más pobres. Que se dedique a descubrir la parte pertinente del arreglo de la malla vial desde la secretaría de Gobierno de Asprilla, que tiene encartados a los alcaldes locales por parte de la Contraloría de Bogotá, dijo.



**Gestión Contraloría:**

La Contraloría pudo establecer que el proyecto propuesto no fue materializado en acto administrativo alguno. Es decir, con la expedición del Decreto 573 de 2013, que modificó parcialmente el Decreto 271 de 2012, cambió el párrafo primero del artículo 2 en el sentido de determinar únicamente lo siguiente: "PARÁGRAFO 1º. La restricción para la circulación de vehículos automotores particulares no aplicará desde el día hábil siguiente al veintiséis (26) de diciembre de 2013, hasta el viernes diez (10) de enero de 2014 inclusive", las demás disposiciones de este último decreto quedaron vigentes.

Así las cosas, de presentarse alguna actuación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad sobre el particular, que comprometa las finanzas públicas distritales, estaremos prestos a atenderla.

**Fecha:** lunes 2 y martes 3 de diciembre de 2013

**Concejal:** Fernando López, le preguntó a la directora de Malla Vial, María Gilma Gómez, qué ha pasado con los estudios y diseños

de las vías, pues se pagaron y estas vías no se hicieron. Preguntó cuántos contratos de diseños se han hecho y cuántos se han ejecutado. Le preguntó a la Contraloría si cabría un presunto detrimento patrimonial por esto.

**Gestión Contraloría:**

Teniendo en cuenta que la UEARMV viene ejecutando el convenio 1292 para el arreglo de la malla vial local, esta denuncia será incluida en la auditoría Regular a realizarse en ese sujeto de control con el propósito de verificar qué estudios y diseños se han realizado, su utilidad y si efectivamente se han realizado nuevos estudios causando la pérdida de los ya existentes.

**Fecha:** lunes 13 de enero de 2014

**Concejales:** Alvaro Argote y Jairo Cardozo Salazar

Solicitaron a la Contraloría Distrital investigar a la Unidad de Mantenimiento Vial a fondo, al denunciar posibles irregularidades en el contrato 638 para aplicar tecnología de parcheo por inyección a presión neumática para acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad de Bogotá. Cardozo alertó la entrega de un anticipo por 6.000 millones de pesos a un contratista con una empresa de papel.

**Gestión Contraloría:**

El pasado 30 de enero de 2014 se asignó un equipo de auditoría para realizar Visita Fiscal a la UEARMV con el objetivo de evaluar el contrato 638 del 27 de diciembre de 2013. Dicha visita se encuentra

en curso y los resultados de la misma serán comunicados oportunamente a los Concejales.

**Dirección Técnica Sectorial  
Servicios Públicos**

**Fecha:** miércoles 11 de diciembre de 2013

**Concejal:** Clara Lucía Sandoval Pidió a los organismos de control investigar a los funcionarios de Basura 0 que asisten a la Plaza de Bolívar a las manifestaciones de respaldo al alcalde Mayor, Gustavo Petro, descuidando sus labores diarias.



Igualmente, señaló que el pasado 10 de septiembre de 2012 manifestó en un debate en el Concejo de Bogotá que le pidió a la EAAB los estudios técnicos, financieros y jurídicos que soportan la decisión de crear una empresa pública, los cuales no le fueron entregados. Se cuestionó, "...si será que no existen esos estudios señor Contralor, porque usted en esa oportunidad manifestó que tan solo le habían entregado fotocopias de la transcripción de un compendio de normas...". Preguntó qué acciones ha implementado la Contraloría Distrital para que estos funcionarios no sigan pasándose por encima a los organismos de control.



**Gestión Contraloría:**

La dirección sectorial de la Entidad no cuenta con información enfocada a investigar a los funcionarios de basura 0. Y con respecto a los estudios técnicos, financieros y jurídicos que soportan la decisión de crear una nueva empresa, este despacho ha realizado las siguientes actuaciones, que han sido oportunamente informadas a través de este y otros medios al Honorable Concejo de Bogotá:

**Visitas fiscales** en 2012, con el objetivo de verificar el cumplimiento del parágrafo del artículo 30 denominado "Programa Basuras Cero", en el Plan de Desarrollo Bogota Humana del Acuerdo 489 de 2012 por parte de la UAESP.

Para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato con

la firma CGR- Doña Juana, así como el estado del proceso de selección del contratista para el manejo del relleno de Doña Juana si lo hubiere. También se revisó la capacidad del relleno sanitario y el estado en se encontró la PTL.

Evaluación jurídica, financiera y técnicamente de los contratos de la UAESP en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 para desarrollar el proceso licitatorio con el objeto de escoger los contratistas operadores de las actividades de RBL.

Evaluación del proceso de licitación y adjudicación, análisis jurídico y financiero del Contrato No. 165 de 2011, por la UAESP.

Visita Fiscal denominada "Histórico jurídico y financiero de la licitación RBL de la ciudad de Bogota D.C. en la UAESP. Revisión

al Contrato No.186-e/2011 con la empresa Eco-capital, para la concesión de la recolección de residuos hospitalarios. Revisión a los convenios suscritos con las universidades Javeriana y Distrital (censo de Recicladores).

Visita Fiscal, evaluación a los efectos generados por las urgencias manifiestas proferidas por la UAESP respecto al proceso de RBL.

**Controles de advertencia.** Por el grave riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB ESP, con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación del servicio de aseo en la ciudad por valor de \$80.888`107.999.

**Pronunciamientos.** Inicio del proceso de Licitación Pública para prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza de la ciudad de Bogotá.

Sobre el riesgo sobreviviente de posible afectación al patrimonio público Distrital, en la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá por decisiones administrativas que desconocen la aplicación de los principios de la Función Administrativa establecidos en la Constitución Política, de la gestión fiscal establecidos en la Ley 610 de 2000 y del marco de competencias dado por el Decreto Ley 1421 de 1993.

**Pildoritas**

Una medición del grado de satisfacción de los Honorables Concejales sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios entregados por la Contraloría de Bogotá-CB al Concejo de Bogotá durante el año 2013, como insumo para el control político de la ciudad, reveló que, de los 44 concejales encuestados, 37 tienen una percepción positiva de la institución; el 84.3% tiene una opinión favorable de la entidad; el 66%, es decir, las dos terceras partes de los cabildantes, cree que el apoyo técnico al control político que ofrecemos es muy bueno para su toma de decisiones, en tanto que creen que la calidad de los productos es excelente y buena; y el 85% opina que el organismo de control fiscal genera más confianza que otras entidades. La encuesta se adelantó durante la primera quincena de diciembre de 2013 por parte de la firma especializada en la realización y análisis de encuestas IPSOS Napoleón Franco.

*Por no ofrecer un modelo concreto para la prestación del servicio público de aseo en sus componentes de recolección, barrido y limpieza en la ciudad de Bogotá.*

*Con ocasión de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley 80 de 1993, la Dirección de Hábitat y Servicios Públicos de la época, soportada en las facultades que le determinó el Acuerdo 361 de 2002, se pronunció respecto a la presentación de las solicitudes de Urgencia Manifiesta propuestas por la UAESP mediante Resolución No. 065 de 2012, relacionadas con la prestación del servicio de Aseo en Bogotá.*

*Dichos pronunciamientos se emitieron en Mayo y Septiembre de 2012.*

**Auditoria especial.** Para verificar el cumplimiento del Contrato Interadministrativo 017 de 2012, en su aspecto técnico, financiero y jurídico, en su ejecución.

**Visitas fiscales 2013.** Para establecer el cumplimiento de la gestión y operación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá DC, en los componentes de corte de césped y poda de árboles en áreas publicas.

Revisión del contrato No. 2-05-11700-0977-2012 celebrado entre la EAAB y Diversion Center S.A., así como su proceso precontractual No. ISG-1073-2012.

Visita que permita establecer la ejecución y los resultados

obtenidos en razón del contrato suscrito para el manejo de residuos convencionales y peligrosos en cumplimiento del Decreto No. 1609 de 2002.

Evaluar el pliego de condiciones de la licitación de aseo y el estado actual del proceso.

Evaluar las actuaciones de la UAESP, con respecto a los pagos realizados durante el primer semestre de 2013 a los recicladores por la puesta en marcha el nuevo sistema de aseo en Bogotá, por los servicios de recolección y transporte del material reutilizable y sus resultados, donde en el primer semestre de 2013 se había cancelado aproximadamente \$1,754.78 millones.

**Pronunciamientos.** “Sobre los hechos y circunstancias que determinaron la declaración por parte de la UAESP de Urgencia Manifiesta, mediante Resolución No. 768 de 2012.”

*“Relacionado con la incertidumbre existente con respecto al modelo de prestación de servicio de aseo en la ciudad de Bogotá, que será adoptado por parte de la*

*administración, dado el no inicio del correspondiente proceso de Licitación Publica, y el riesgo de mantener un esquema que en principio era transitorio, de conformidad con el Decreto 564 de 2012, más aún cuando el plazo de algunos de los contratos de operación del señalado servicio vencían el mes de diciembre.” (...). Resultado del seguimiento efectuado en visita fiscal a la UAESP con el objeto de establecer la ejecución y sus resultados obtenidos en razón del contrato suscrito para el manejo de residuos convencionales y peligrosos en cumplimiento del Decreto No. 1609 de 2002.*

Evaluar el pliego de condiciones de la licitación de aseo y el estado actual del proceso.

**Controles de advertencia.** “Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la UAESP, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la Concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula Contractual de Reversión.



# Fue Noticia

En los meses de noviembre y diciembre de 2013 y enero de 2014 la Contraloría de Bogotá emitió la siguiente información a la opinión pública:

## GOBIERNO

### Sala de crisis, helipuerto, centro de comando móvil en bomberos ponen en riesgo \$16.000 millones

Diciembre 20 de 2013. Debido a la ineficiencia administrativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá (UAECOBB) están en riesgo de pérdida \$16.610 millones, por la construcción de la denominada Sala de Crisis y de un Helipuerto, así como la implementación del sistema denominado Centro de Comando Móvil, advirtió la Contraloría de Bogotá a la Administración Distrital.

Según el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, se pudo corroborar que la construcción ubicada en la Calle 20 No. 68 A 06, que fue concebida como un “edificio inteligente” presenta, entre otras, las siguientes falencias:

- \* No cuenta con los diseños estructurales y tecnológicos requeridos.
- \* Carece de sistemas de video vigilancia y de intrusión, no existe un sistema de detección de incendios.
- \* No cuenta con la implementación de proyectos integrales

de telecomunicaciones y con los procesos de gestión de información y manejo de emergencias en el Distrito Capital.

Luego, no hay duda, dijo Ardila Medina, que de lo que se trata es de una nueva obra inconclusa en la ciudad. Esta sala de crisis, en la cual se invirtieron \$11.510 millones, no está cumpliendo con el objetivo para el cual fue construida.

Así mismo, afirmó que el edificio fue objeto de un reforzamiento estructural luego de concluidas sus obras, para el pretendido Helipuerto, que en su inicio no fue previsto. Lo cierto es que no ha tenido dicho uso y lo que es peor aún, existen serias dudas de que pueda prestar ese servicio por implicaciones técnicas, esta obra tuvo una inversión de \$ 2.500 millones.

Otra preocupación para este organismo de control, dijo el Contralor Diego Ardila Medina, es que tampoco se cuenta con el llamado Centro de Comando Móvil, por el cual se pagaron más de \$2.600 millones.



## SERVICIOS PÚBLICOS

### Hallazgo en Colombia Móvil por más de \$75 mil millones

Diciembre 27 de 2013. En auditoría practicada a Colombia Móvil, durante el segundo semestre de 2013, la Contraloría de Bogotá evidenció un presunto hallazgo fiscal por \$75.131 millones, por el negocio de enajenación de infraestructura pasiva de 1.511 torres para telefonía móvil, realizada entre Colombia Móvil y American Tower Company (ATC Sitios), por valor de \$225.569 millones.

Según el Ente de Control, Colombia Móvil, compañía en la que participan la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) con un 24.99%, Une EPM de Medellín con otro 24.99%, y la Empresa Millicom Internacional con el 50% más una acción, firmó en julio de 2011 un acuerdo de venta de activos fijos de infraestructura pasiva de 2.125 sitios, los cuales incluyen obras civiles, torres, generadores eléctricos, aires acondicionados, entre otros.

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, aparentemente la empresa tuvo una utilidad de \$2.419 millones, pues la cifra que aparece en libros contables a diciembre de 2012 es

Continúa siguiente página →

## Fue Noticia

...Viene página anterior →

de \$223.150 millones, sin embargo, la Contraloría observó que para esta transacción no se tuvo en cuenta el último avalúo técnico vigente (diciembre de 2010) ordenado por la misma compañía, ni los precios del mercado que le hubieran permitido obtener mayores ingresos en este negocio.

Luego de que el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá analizara el informe en mención, se establecieron las diferencias de cada uno de los sitios entre el valor registrado en libros contables a diciembre de 2012 y el valor obtenido en el último avalúo técnico a diciembre de 2010 realizado por ONASI Ltda, determinando una diferencia de \$347.188 millones del total de la venta.

Ardila Medina, dijo que esta situación, en donde tampoco se valoró el IPC para los años 2011 y 2012, desencadenó una disminución de los recursos de la transacción adelantada, generando un presunto daño fiscal por \$75.131 millones.

Este hallazgo podría afectar en gran medida los recursos del Distrito en materia de comunicaciones, motivo por el cual dentro de las acciones adelantadas por este Ente de Control se abrió un proceso de responsabilidad fiscal por más de \$75.000 millones.



**En nuevo esquema de aseo, Administración Distrital sigue eludiendo proceso de licitación.**

**Noviembre 13 de 2013.** Un nuevo pronunciamiento realizó la Contraloría de Bogotá a la Administración Distrital sobre la necesidad de que se estructure la licitación pública para el servicio domiciliario de aseo en la ciudad, el cual se ha venido manejando desde el 2011 bajo la vía de Urgencia Manifiesta.

Este llamado se hizo no sólo porque la prórroga de algunos contratos de operación vence en diciembre de 2013, sino por el riesgo que existe que un esquema que en principio era transitorio se convierta en permanente.

Según el Ente de Control, hay desconocimiento por parte de la

Administración Distrital de la naturaleza jurídica de la figura de la Urgencia Manifiesta, pues se ha declarado en tres oportunidades y se han ordenado sucesivas prórrogas de los plazos de ejecución de los contratos de operación, cuando sólo se debe utilizar en situaciones imprevisibles de crisis y en ninguna circunstancia puede convertirse en una regla general.

De acuerdo con la Contralora Auxiliar, Ligia Inés Botero, se han puesto en evidencia graves fallas de planeación e improvisación en la puesta en marcha del Programa Basura Cero, pues no resulta coherente que el Gobierno Distrital haya abocado a la ciudad a adoptar un nuevo esquema transitorio de aseo, expidiendo el Decreto 564 de 2012, pretendiendo que fuera operado por empresas del Distrito, y siete días después expidiera una resolución declarando por tercera vez la Urgencia Manifiesta.

La Contraloría de Bogotá espera que se surtan las acciones necesarias para la estructuración del proceso licitatorio y no se continúe con un esquema que en principio sería transitorio.



# Fue Noticia

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Malla vial local: en pésimo estado por baja ejecución de recursos de los FDL

Noviembre 26 de 2013. Tras el seguimiento que la Contraloría de Bogotá ha venido realizando al estado de la malla vial local de la ciudad, se evidenció que de los 8.289 km/carril de vías locales el 58% se encuentra en mal estado, el 23.8% en regular y tan sólo el 17.9% en buen estado.

Según el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, las diferentes actuaciones de la Administración Distrital, como lo fueron la Directiva 005 de julio de 2012, a “través de la cual se

dictaban lineamientos para la inversión de los recursos de las localidades”, así como el Decreto 544 de noviembre de 2012 “Por medio del cual se dictan disposiciones para la ejecución de obras con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local”, han conllevado a que recursos por más de \$167.000 millones de pesos que pertenecían a los Fondos de Desarrollo Local (FDL) para arreglo de la malla vial no se hayan ejecutado en el 2012 y el estado de las vías continúen deterioradas.

Así mismo, dijo que de los 2.377 segmentos viales que fueron priorizados a través de Cabildos Ciudadanos por parte de la Administración Distrital en las 20 localidades de la ciudad, a la fecha se han intervenido por parte de la Unidad de Mantenimiento y Malla Vial sólo 16 segmentos, en 3 localidades, lo cual demuestra un retraso significativo en la meta propuesta para este año.

\* El Contralor Ardila Medina, también dio a conocer el estado de los \$167.000 millones girados por los FDL a

la Unidad de Mantenimiento Vial, de los cuales se han contratado \$87.800 millones, equivalente el 43%, y girados \$11.000 millones que corresponde al 6%.

De igual manera, Ardila Medina, dijo que es preocupante la ejecución por parte de los FDL en el 2013, pues del presupuesto actual para malla vial que asciende a \$241.000 millones, sólo se han comprometido \$84.200 millones y apenas se han girado \$8.894 millones, es decir, el 3.7%.

Lo mismo ocurre con el presupuesto del IDU, quien tiene a su cargo el arreglo de las vías principales y arteriales, de \$760.787 millones la ejecución a 30 de octubre de 2013 es de \$243.000 millones, sólo se ha ejecutado 32%. Igual ocurre con la Unidad de Mantenimiento y Malla Vial de \$339.765 millones se han ejecutado \$174.165 millones, equivalentes al 51%.

Esta situación la dio a conocer el jefe del Organismo de Control durante una audiencia pública a la que asistieron representantes de la Administración Distrital, y más de 300 ciudadanos de las diferentes localidades de la ciudad.

**Contralor de Bogotá**  
Diego Ardila Medina

**Directora de Apoyo al Despacho**  
Carmen Sofía Prieto Dueñas

**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**  
Melba Pinto Gualdrón

**Equipo Periodístico**  
Mario Cortés Portela  
Claudia Morales Pinedo  
Ángela Consuelo Lagos Prieto  
Claudia Constanza Ovalle Barragán  
Raúl Velandia Gutiérrez  
Giovanny Quintero Cañón  
Camilo Romero Cortés

**Diseño**  
Yolanda Gómez González

**Fotografía**  
Nelson Castillo Romero

Contraloría de Bogotá  
Carrera 32 A No. 26 A - 10  
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en  
[www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)  
Twitter: @contraloriabta  
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano  
Línea gratuita 018000910671

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**Pildoritas**

Recuerde que con el propósito de que pueda servir como insumo técnico a la labor de control político desplegada por el Concejo de Bogotá, la información de control fiscal, actualizada y oportuna, la encuentra en nuestra página WEB [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co)

Contáctenos:



Contraloría Bogotá



@Contraloriabta



Contraloría Bogotá